



## **AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE**

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2010 sobre aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación de la Unidad de Actuación AH01 que desarrolla el Plan General Municipal. (2010083841)*

Por Acuerdo del Pleno, de 11 de agosto de 2010, en sesión ordinaria, se aprobó definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de la Unidad de Actuación AH01 que desarrolla el Plan General Municipal, lo que se publica a los efectos del artículo 79.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, del artículo 137.1 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por el Decreto 7/2007, de 23 de enero, y del artículo 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.

La Cumbre, a 29 de octubre de 2010. La Alcaldesa, CARMEN CASTRO REDONDO.

## **AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO**

*EDICTO de 3 de noviembre de 2010 sobre aprobación inicial del expediente para el Desarrollo Urbanístico de la margen izquierda de la avenida Federico García Lorca. (2010ED0534)*

Estando en tramitación el expediente para el desarrollo urbanístico de dicha zona a realizar mediante la modalidad de obra pública ordinaria (art. 155 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX)), el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 29 de octubre de 2010, ha aprobado inicialmente dicho expediente que comprende tanto el Proyecto de Reparcelación como el Proyecto de Urbanización.

Dichos documentos, en base a lo previsto en los arts. 43 (Reparcelación) y 121 (Urbanización) de la LSOTEX (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), se someten a información pública por el plazo de un mes al objeto de que puedan ser examinados y presentarse alegaciones dentro de dicho plazo.

El presente edicto se publica en el Diario Oficial de Extremadura y en el diario El Periódico, y para el cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca publicado.

Montehermoso, a 3 de noviembre de 2010. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.